JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
INGENIERO CIVIL
CONSTRUCCION – CONSULTORIA - INTERVENTORIA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. LP-DEO-SGI-027-2024

OBJETO: *"MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS GUACHACAL – IPIALES – EL ESPINO RUTA 1701 Y 0801; MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS MUNCHIQUE – EL TABLON – POPAYÁN RUTA 2001; MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TIMBÍO – EL HATO – EL TABLÓN; MORALES – PIENDAMÓ; PIENDAMÓ – SILVIA – TOTOTÓ; SANTANDER DE QUILICHAO – RIO DESBARTADO; CEBADAL – SANDONÁ – PASTO; PASTO – BUESACO -HIGUERONES Y VARIANTE DAZA RUTAS 2501ª, 2501B, 25NRB, 2602A, 25CC02, 3105 Y 2601; MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS Y OPERACIÓN DE TÚNELES"*

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003, yo **JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía. 19.080.314 de Bogotá, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 1 días del mes de Octubre de 2024.

JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ
C.C. 19.080.314 de Bogotá

NELLY ESPERANZA MARTIENEZ LOPEZ
M.P. No. 78826-T
CONTADORA INDEPENDIENTE